



# Resolución Ministerial

N° 598 - 2016 - MINEDU

Lima, 05 DIC. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2015-MINEDU, se designó a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, en el cargo de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0063-2016-MINEDU/SG-OGRH, modificada por Resolución Jefatural N° 0197-2016-MINEDU/SG-OGRH, se concedió descanso vacacional a la señora ANA MARIA PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA, por el período de ocho (08) días, comprendidos del 12 al 19 de diciembre de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora BERTHA DEL ROSARIO CARDENAS ALVAREZ, Directora de Sistema Administrativo I de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 12 de diciembre de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación